Dependencia de Presupuesto

INSTITUCION EDUCATIVA SAN CRISTOBAL

Vigencia

2022

Compromiso presupuestal No.

40

Fecha de aprobación 22/09/2022

Fecha de expedición

22/09/2022

Beneficiario 1,128,467,191.9

GUZMAN LOPEZ LEIDY JOHANA

Descripción

ACTIVIDADES PEDAGOGICAS COMPRA DE REFRIGERIOS PARA LOS ALUMNOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA ITEM 6 DEL P.A.A PROYECTO POAI GESTION ACADEMICO PEDAGOGICA Y DIDACTICA

El rector(a) de la INSTITUCION EDUCATIVA, como ordenador de gastos del fondo de servicios educativos certifica que existen recursos disponibles en el presupuesto del citado fondo para el objeto, por el valor \$4,872,900. Así mismo certifica que el proyecto que se esta afectando corresponde al objeto del gasto de esta solicitud, de acuerdo con las normas legales vigentes. El original de este documento con sus anexos deberá formar parte del expediente que contiene el proceso contractual. El valor es discriminado en los siguientes rubros:

4,872,900	\$	Actividades pedagógicas,	5001006232022320202009 52	Rubro 609360723205
4,872,900	\$		40	Disponibilidad Nro.
4,872,900)	IFICAS CULTURALES Valor(\$)	ADES PEDAGOGICAS CIENT	32100150(ACTIVIDA
4,872,900	\$	Total compromiso		
0	es \$	Total cancelaciones		
4,872,900	\$	Total definitivo		

JHB

Elaboró

JOSE IGNACIO SARRAZOLA BENITEZ

Aprobó

JOSE CHARLES VELEZ BETANCUR

Meser

Medellín, 19 de septiembre de 2022

Señores

IE SAN CRISTOBAL

Por medio de la presentes estamos enviando la siguiente PROPUESTA ECONOMICA de los productos solicitados para actividades recreativas de los estudiantes

DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR/ UNITARIO	VALOR /TOTAL
Refrigerio para los estudiantes en la actividad día de la juventud con un refrigerio perro caliente ,jugo cajita	1.200	4.060	4.872.000
Servilletas sencilla	1	900	900
TOTAL	4.872.900		

AGRADEZCO LA ATENCION PRESTADA

Cordialmente,

LEIDY JOHANA GUZMAN LOPEZ

CC 1.128.467.191-9

DIRECCION CALLE 66 N 140 82

TEL:320.662.88 70



"Liderando procesos de crecimiento humano" Resolución Departamental 16325 del 27 de Noviembre de 2002 Dane 205001006232 Nit. 811.017.472-1

ACTA DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

Según Invitación Pública No. IP. 027 09-2022

Cuyo objeto es: REALIZAR LA COMPRADE REFRIGERIOS PARA ACTIVIDADES PEDAGOGICAS DIA DE LA JUVENTUD.

No	Fecha y Hora	Firma del Proponente
1	19 DE SEPTIEMBRE DE 2022 10:10 AM	Chana Gunan 1.
2		
3		
4		

NOTA IMPORTANTE: Señor Proponente, por favor permanezca atento al cronograma para hacer cualquier observación.

JOSÉ CHARLES VÉLEZ BETANCUR

Heals

Rector



"Liderando procesos de crecimiento humano"
Resolución Departamental 16325 del 27 de Noviembre de 2002
Dane 205001006232
Nit. 811.017.472-1

ACTA DE CIERRE DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

Para la Invitación Pública No. IP. 027 09-2022

En el correo (correo@iesancristobal.edu.co) de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN CRISTÓBAL se presentaron las siguientes ofertas para el proceso de contratación cuyo objeto es:

REALIZAR LA COMPRADE REFRIGERIOS PARA ACTIVIDADES PEDAGOGICAS DIA DE LA JUVENTUD

Oferente	OFERTA ECONÓMICA	NOMBRE OFERENTE	NIT	Folios
1	\$480,000	LEIDY JOHANA GUZMAN LOPEZ	1128467191	15
2				
3				

Para constancia, se firma en la fecha: 19 DE SEPTIEMBRE 2022.

JOSÉ CHARLES VÉLEZ BETANCUR

Heals

Rector

Fecha de desfije de la Invitación: 19 DE SEPTIEMBRE 2022

Página 2 de 7 Acta de Cierre



"Liderando procesos de crecimiento humano"
Resolución Departamental 16325 del 27 de Noviembre de 2002
Dane 205001006232
Nit. 811.017.472-1

ACTA EVALUACIÓN DE OFERENTES

Fecha de Evaluación:	19 DE SEPTIEMBRE 2022	INVITACIÓN PÚBLICA No. IP. 027 09-2022				
	Objeto:					
REALIZAR LA COMPRADE REFRIGERIOS PARA ACTIVIDADES PEDAGOGICAS DIA DE LA						

JUVENTUD

OFERENTES

Oferente	Oferta Económica	OFERENTE	NIT
1	480,000	LEIDY JOHANA GUZMAN LOPEZ	1128467191
2			
3			

PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA				
Detaile Oferente 1 Oferente 2 Oferente 3		Verificado por la I.E.		
Oferta económica de los bienes y/o servicios según las	Cumplió	N/A	N/A	SI
especificaciones técnicas exigidas por la Institución.	Cumpilo	IN/A	N/A	31

REQUISITOS HABIL	REQUISITOS HABILITANTES				
DETALLE	Oferente 1	Oferente 2	Oferente 3	Verificado por la I.E.	
Cámara de Comercio no mayor a 3 meses (Si el proponente cuenta con este certificado lo puede anexar, de lo contrario si no lo aporta no es causal de rechazo y puede seguir en el proceso)	Cumplió	N/A	N/A	SI	
Fotocopia de la cédula del contratista o representante legal.	Cumplió	N/A	N/A	SI	
Copia de Registro Único Tributario (RUT)	Cumplió	N/A	N/A	SI	
Certificado de antecedentes de la procuraduría no mayor a 3 meses.	Cumplió	N/A	N/A	SI	
Certificado de antecedentes de la contraloría no mayor a 3 meses.	Cumplió	N/A	N/A	SI	
Certificado de antecedentes judiciales (Policía) no mayor a 3 meses.	Cumplió	N/A	N/A	SI	
Hoja de vida pública	Cumplió	N/A	N/A	SI	
Certificado de medidas correctivas (RNMC).	Cumplió	N/A	N/A	SI	
Certificado de paz y salvo en aportes al Sistema de Seguridad Social (para contratos de bienes y/o servicios) del proponente y sus empleados o copia del pago de SEGURIDAD SOCIAL.		N/A	N/A	SI	

SEDE PRINCIPAL: Carrera 131 N° 65 - 07 Corregimiento San Cristóbal - Medellín. Teléfonos: 427 91 80 - 427 91 81

E-mail: correo@iesancristobal.edu.co



"Liderando procesos de crecimiento humano"

Resolución Departamental 16325 del 27 de Noviembre de 2002

Dane 205001006232

Nit. 811.017.472-1

Certificado de alturas (cuando sea requerido). No Requiere N/A N/A NO Red

REQUISITOS HABILITANTES PARA TRANSPORTE				
DETALLE	Oferente 1	Oferente 2	Oferente 3	Verificado por la I.E.
Fotocopia de la licencia de tránsito del vehículo, expedida por el Ministerio de Transporte o el organismo que haga sus veces.		N/A	N/A	No Requiere
Fotocopia de la cédula del conductor.	N/A	N/A	N/A	No Requiere
Fotocopia de la licencia de conducción del coductor.	N/A	N/A	N/A	No Requiere
Fotocopia de la constancia de revisión técnico mecánica del vehículo, expedida por un centro de diagnóstico autorizado y que se encuentre vigente.		N/A	N/A	No Requiere
Fotocopia del seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT).	N/A	N/A	N/A	No Requiere
Fotocopia de las pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual vigentes.	N/A	N/A	N/A	No Requiere
Registro del Ministerio de Transporte que presta servicio especial de pasajeros (Decreto 1079 de 2015).	N/A	N/A	N/A	No Requiere

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN					
Criterio de Evaluación	%	Oferente 1	Oferente 2	Oferente 3	Observación
Calificación económica (menor precio)	70%	70	N/A	N/A	
Calidad (Ver aviso de invitación)	30%	30	N/A	N/A	
Total	100%	100%	N/A	N/A	

El oferente con mejor calificación es: LEIDY JOHANA GUZMAN LOPEZ, con NIT 1128467191, por un valor de \$ 480000, por concepto de REALIZAR LA COMPRADE REFRIGERIOS PARA ACTIVIDADES PEDAGOGICAS DIA DE LA JUVENTUD

Conforme al Decreto 1075 de 2015 y la Ley 80 de 1993 con sus decretos reglamentarios, en el presente proceso contractual existe propuesta HÁBIL para la adjudicación bajo la modalidad de selección de mínima cuantía y que la propuesta realizada por LEIDY JOHANA GUZMAN LOPEZ cumple con los requisitos establecidos en el pliego, según el estudio técnico y financiero de la propuesta.

Cordialmente,

JOSÉ CHARLES VÉLEZ BETANCUR

Rector

SEDE PRINCIPAL: Carrera 131 N° 65 - 07 Corregimiento San Cristóbal - Medellín. Teléfonos: 427 91 80 - 427 91 81 E-mail: correo@iesancristobal.edu.co



"Liderando procesos de crecimiento humano"

Resolución Departamental 16325 del 27 de Noviembre de 2002

Dane 205001006232

Nit. 811.017.472-1

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. RAC. 027 09-2022

(22 DE SEPTIEMBRE DE 2022)

Por medio de la cual se ADJUDICA: REALIZAR LA COMPRADE REFRIGERIOS PARA ACTIVIDADES PEDAGOGICAS DIA DE LA JUVENTUD.

La Rectoría de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN CRISTÓBAL del Municipio de MEDELLÍN en uso de sus facultades legales, en particular las conferidas por la Ley 115 de 1994, Artículo 10 de la Ley 715 de 2002; el Decreto 1075 de 2015; el Decreto 4807 de 2011, y conforme a lo establecido en la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y el acuerdo 02 del 08 de febrero de 2022 del Consejo Directivo (Reglamento de Contratación Institucional para la contratación de bienes y servicios hasta la cuantía de 20 SMLMV),

CONSIDERANDO

- 1. Que el Artículo 2.3.1.6.3.6 Numeral 4, del Decreto 1075 del 2015, establece que será competencia de la Rectoría: "Celebrar los contratos, suscribir los actos administrativos y ordenar los gastos con cargo a los recursos del Fondo de Servicios Educativos, de acuerdo con el flujo de caja y el plan operativo de la respectiva vigencia fiscal, previa disponibilidad presupuestal y de tesorería."
- 2. Que el acuerdo 02 del 08 de febrero de 2022 expedido por el Consejo Directivo de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN CRISTÓBAL en concordancia con el Decreto 1075 de 2015 establece el procedimiento para la adquisición de bienes y la celebración de contratos.
- 3. Que en cumplimiento de lo estipulado en las normas antes referidas, se publicó en la página web institucional (https://www.iesancristobal.edu.co/) los documentos que respaldan la presente convocatoria pública.
- 4. Que conforme a lo previsto en el Decreto 1082 de 2015, el Decreto 1075 de 2015 y el acuerdo 02 del 08 de febrero de 2022, expedido por el Consejo Directivo de la Institución, el proponente LEIDY JOHANA GUZMAN LOPEZ cumple con los requisitos establecidos en la invitación.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar a LEIDY JOHANA GUZMAN LOPEZ, identificado con NIT. 1128467191; Por valor de \$4872900

ARTÍCULO SEGUNDO: Las obligaciones derivadas de la presente contratación, se cancelarán con cargo a los recursos de los Fondos de Servicios Educativos, respaldados con la Disponibilidad Presupuestal 35 del 11 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Mearli

Dada en MEDELLÍN, el 22 DE SEPTIEMBRE DE 2022

JOSÉ CHARLES VÉLEZ BETANCUR

Rector



"Liderando procesos de crecimiento humano"

Resolución Departamental 16325 del 27 de Noviembre de 2002

Dane 205001006232

Nit. 811.017.472-1

REALIZAR LA COMPRADE REFRIGERIOS PARA ACTIVIDADES PEDAGOGICAS DIA DE LA JUVENTUD

CONTRATO	CONTRATO No. C. 027 09-2022
CONTRATANTE:	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN CRISTÓBAL
CONTRATISTA:	LEIDY JOHANA GUZMAN LOPEZ
OBJETO DEL CONTRATO:	REALIZAR LA COMPRADE REFRIGERIOS PARA ACTIVIDADES PEDAGOGICAS DIA DE LA
OBJETO DEL CONTRATO.	JUVENTUD
VALOR DEL CONTRATO:	\$ 4,872,900
FECHA DE INICIO:	22 DE SEPTIEMBRE DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	29 DE SEPTIEMBRE DE 2022
PLAZO:	06 DIAS

Entre los suscritos

JOSÉ CHARLES VÉLEZ BETANCUR, con cédula de ciudadanía 71.623.649 representando legalmente la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN CRISTÓBAL, obrando de conformidad con el Artículo 13 de la Ley 715 de 2001, el Decreto 1075 de 2015, Decreto 1082 de 2015, y el acuerdo 02 del 08 de febrero de 2022 expedido por el Consejo Directivo de la Institución, los cuales autorizan a la Rectoría para algunas funciones, entre ellas ordenar gastos, autorizar a la prestación de servicios y compras o la ejecución de obras y celebrar contratos.

1. A suministrar los bienes y/o servicios que se especifican a continuación, conforme a la oferta económica presentada por el contratista, la cual se anexa al presente contrato.------

CANTIDADES	DETALLE
1200	REFRIGERIOS PARA LA CELEBRACION DEL DIA DE LA JUVENTUD (PERRO CALIENTE Y JUGO
	EN CAJA
1	SERVILLETAS SENCILLAS

- 2. A entregar los bienes y/o servicios de acuerdo con los pedidos solicitados por el contratante durante el tiempo de la ejecución del contrato en un plazo no mayor a 06 DIAS luego de que el contratante realice el pedido.------

SEGUNDA. FORMA DE PAGO: La institución cancelará el valor del contrato conforme a los bienes solicitados, hasta dentro de los ocho (8) días hábiles posterior al recibo a satisfacción, mediante cheque girado directamente al contratista, con sello de cruzado y de pago al primer beneficiario o mediante transacción bancaria al contratista, con estricto cumplimiento al certificado de disponibilidad presupuestal expedido por la tesorería.------

SEDE PRINCIPAL: Carrera 131 N° 65 - 07 Corregimiento San Cristóbal - Medellín. Teléfonos: 427 91 80 - 427 91 81



"Liderando procesos de crecimiento humano"

Resolución Departamental 16325 del 27 de Noviembre de 2002

Dane 205001006232

Nit. 811.017.472-1

TERCERA. DURACIÓN: El presente contrato tendrá una duración del 06 DIAS, contados a partir de 22 DE SEPTIEMBRE DE 2022.------

CUARTA. SUSPENCIÓN Y LIQUIDACIÓN: El presente contrato podrá suspenderse o liquidarse dentro del término de ejecución, por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, cesando las obligaciones reciprocas entre las partes.-----
QUINTA. OBLIGACIÓN LABORAL: Ni la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN CRISTÓBAL ni JOSÉ CHARLES VÉLEZ BETANCUR, adquieren relación laboral u obligación de este tipo con el CONTRATISTA, en relación al objeto de este contrato, por lo tanto con el pago de la suma aquí pactada, el CONTRATISTA manifiesta que el CONTRATANTE se encuentra a paz y salvo por el servicio--
SEXTA. SUPERVISIÓN: La supervisión de este contrato estará a cargo de JOSÉ CHARLES VÉLEZ BETANCUR, quién ACEPTA como ordenador del gasto y como administrador del Fondo de Servicios Educativos, velar por el estricto cumplimiento del objeto del contrato, incluida las obligaciones del contratista.

Solicitará al CONTRATISTA la información y los documentos que considere necesarios en relación con el desarrollo del mismo.-----
SÉPTIMA. FONDOS Y APROPIACIONES PRESUPUESTALES: El CONTRATANTE atenderá los pagos del presente contrato, con recursos

OCTAVA. APLICACIÓN DE LA LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN: En materia de caducidad, declaratoria de incumplimiento, terminación, modificación e interpretación unilaterales, inhabilidades e incompatibilidades, cesión del contrato, se dará cumplimiento a la Ley 80 de 1993 y sus Decretos reglamentarios.------

del Fondo de Servicios Educativos de la Institución y que están dentro de su presupuesto.-----------

El contratante

JOSÉ CHARLES VÉLEZ BETANCUR

Hears

Rector

C.C.71.623.649

El contratista

LEIDY JOHANA GUZMAN LOPEZ

C.C.1128467191

Representante legal de LEIDY JOHANA GUZMAN LOPEZ